En relación con la Pregunta Escrita (PES-00240) realizada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, se remite la siguiente información:

El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior cumple y realiza dos tipos de funciones respecto al Plan Lingüístico Departamental, por una parte, actúa como departamento y, por otra, al estar entre sus unidades orgánicas la Dirección General de Función Pública; la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto y la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales realizan junto con Euskarabidea funciones de asesoramiento, acompañamiento y coordinación con todos los Departamentos.

En respuesta a las preguntas planteadas, para comenzar, especificaremos una serie de acciones y trabajos realizados necesarios para el desarrollo del Plan Lingüístico del Departamento.

Para poder llevar a cabo la implementación de dicho Plan se han seguido las instrucciones que se marcan en el punto 4. Estructura organizativa y seguimiento.

Para ello, el departamento ha nombrado 5 personas técnicas y 1 persona responsable del Plan Lingüístico del Departamento.

Se realizó una primera reunión de presentación del Plan y diversas reuniones técnicas entre las personas nombradas por parte del Departamento y las personas designadas por Euskarabidea para asesorar y acompañar en el desarrollo e implementación del Plan.

Además de ello, para el mes de noviembre hay programada una reunión de la comisión técnica interdepartamental.

Las personas que participan en la implementación del Plan Lingüístico departamental recibieron formación el día 4 de noviembre de 2020 y para el mes de noviembre hay planteadas nuevas acciones formativas.

Para el desarrollo del Plan se trabaja en colaboración, entre otras, con las siguientes unidades:

Departamento (Responsables del Plan, técnicos de Coordinación, Secretarías Técnicas, Gabinete)

Euskarabidea (Servicio de Recursos Lingüísticos-Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas)

Servicio de Comunicación-Oficina de la Portavocía del Gobierno

Dirección General de Función Pública

Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía

En respuesta a la primera pregunta:

**¿En qué estado de desarrollo se encuentra el plan lingüístico del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior? ¿Cuál es el plazo de ejecución de cada una de las líneas de actuación definidas en el marco de los seis objetivos establecidos en dicho departamento?**

A continuación, se detallan las líneas de actuación del Plan Lingüístico, unidad responsable y situación de cumplimiento de los objetivos establecidos.

**1. objetivo: Establecer la preceptividad lingüística necesaria en las unidades orgánicas prioritarias**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Identificar unidades prioritarias respecto a preceptividad | Departamento y Servicio Desarrollo Euskera Administración Pública (SDEAP) | Realizada |
| Elaboración informe-propuesta del número de plazas bilingües a incluir en PO | SDEAP y DGFP | Realizada |
| Tras valoración, emisión informe a Función Pública para iniciar negociación sindical | Departamento | En desarrollo |
| Negociación de la propuesta en Mesa Negociación Función Pública | Departamento, Euskarabidea y DG Función Pública | Próximos meses |
| Tras Negociación Sindical, concreción plazas a asignar perfil lingüístico | Departamento, SDEAP y DGFP | Próximos meses |
| Redacción de informes técnicos sobre plazas asignadas con perfil lingüístico | SDEAP | Próximos meses |
| Tras examinar informes técnicos, aprobación definitiva plazas con perfil en PO | Departamento | Próximos meses |
| Envío propuesta de plazas a Función Pública | Departamento | Próximos meses |

El Departamento en colaboración con el Servicio de Desarrollo del Euskera en las Administraciones Públicas ha identificado las unidades prioritarias respecto a la preceptividad.

Posteriormente, el Departamento ha realizado una propuesta de puestos en relación a las unidades prioritarias identificadas. Dicha propuesta se ha enviado al SDEAP para su asesoramiento y comprobación de la idoneidad de los puestos

A continuación, se han realizado los informes técnicos de propuesta de puestos de trabajo.

Durante los próximos meses se prevé llevar a cabo todas las líneas de actuación de este objetivo.

**2. objetivo. Ofrecer formación en euskera al personal del departamento asignado a las unidades orgánicas prioritarias**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Enviar la propuesta definitiva de los perfiles lingüísticos a la Sección de Formación | Departamento | Próximos meses |
| Solicitar a la Sección de Formación y Acreditación de Euskera el diseño de un Plan de Aprendizaje y Mejora | Departamento | Próximos meses |
| Examinar necesidades comunicativas del personal al que se ha asignado perfil | Sección de Formación y Acreditación Euskera | Próximos meses |
| Presentar al Departamento plan de aprendizaje y formación | Sección de Formación y Acreditación Euskera | Próximos meses |
| Adecuar plan de formación a las necesidades de personas implicadas | Departamento | Próximos meses |
| Aprobar plan y comienzo formación personal | Departamento | Próximos meses |
| Realizar aprendizaje y formación | Sección de Formación y Acreditación Euskera | Próximos meses |

Para poder implementar este objetivo es necesario que la propuesta de los perfiles lingüísticos sea definitiva. Esta primera línea de actuación se está desarrollando y en los primeros meses de 2022 se llevará a cabo.

**3. objetivo. Adoptar las medidas necesarias para que las personas que así lo soliciten puedan ser atendidas en euskera**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Redactar una guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe a la ciudadanía | SDEAP | En desarrollo |
| Definir un protocolo de actuación para aplicar la guía de criterios lingüísticos para la atención bilingüe | Departamento | Próximos meses |
| Decidir el modo en que se ha de difundir la guía | Departamento | Próximos meses |

Euskarabidea ha elaborado una lista de consejos para dar una primera respuesta presencial y/o telefónica, se encuentran en fase de publicación. Una vez publicada, el Departamento establecerá un protocolo para su difusión.

**4. objetivo. Ofrecer a la ciudadanía información escrita bilingüe (digital y papel)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Nombrar a personas/unidades responsables de coordinación necesidades traducción y análisis documentación escrita | Departamento | En desarrollo |
| Identificación de carencias y vacíos y establecimiento de prioridades | Departamento y SDEAP | En desarrollo |
| Coordinación con responsable portal navarra.es | Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción | Realizada, en desarrollo |
| Establecer prioridades con webs no alojadas en navarra.es | Departamento y Servicio de Traducción | En desarrollo |
| Prever para webs no alojadas en navarra.es qué condiciones deben tener para ser bilingües | Departamento | En desarrollo |
| Establecer prioridades con respecto a aplicaciones del Departamento para que sean bilingües | Departamento y Servicio de Traducción | En desarrollo |
| Ofrecer impresos y formularios bilingües | Departamento y Sección de Traducción | En desarrollo |
| Procedimiento para que fichas de trámites se publiquen de forma bilingüe | Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción | En desarrollo |
| Publicar todas las fichas de trámite de forma bilingüe | Departamento, Servicio de Comunicación y Traducción | En desarrollo |
| Precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia | Portal de Transparencia y Sección de Traducción | En desarrollo |
| Formular instrucciones para solicitudes de traducción | Departamento y Sección de Traducción | Realizada |

El departamento ha implantado el nuevo sistema para solicitud y gestión de traducciones diseñado por Euskarabidea. Se ha nombrado a una o varias personas en cada servicio, que son las autorizadas a realizar las solicitudes, y se ha nombrado también a una persona como responsable del conjunto de solicitudes del departamento. Euskarabidea ha facilitado al departamento una herramienta informática, ha comunicado las instrucciones de uso y ha formado a las personas solicitantes.

En el punto 2.4 del Plan Lingüístico se realizó un diagnóstico de comunicaciones y recursos de algunas unidades que se está previsto ir completando en los próximos meses.

A la hora de precisar el circuito de lo que se publica en Portal de Transparencia se ha de prestar atención prioritaria a anteproyectos y proyectos de leyes y decretos forales, para lo cual hay un procedimiento comunicado por el Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa.

Actualmente, debido al impacto de la pandemia, se ha priorizado la realización de actuaciones en la información digital. En este ámbito, desde el Servicio de Avance Digital se ofrece a los departamentos que así lo soliciten los soportes para Webs y para aplicaciones en formatos aptos para ser bilingües.

Teniendo en cuenta que se han priorizado las acciones en la información digital, se ha actuado principalmente en dos ámbitos: las páginas Web y los trámites.

El Departamento, en colaboración con la Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea, ha realizado el diagnóstico de las páginas Webs temáticas, alojadas en navarra.es que ofrecen servicios y tramites. Además de ello Departamento y Euskarabidea está realizando el diagnóstico de las Webs propias, alojadas fuera del portal de navarra.es

Todas las acciones realizadas en este ámbito responden al criterio de mayor impacto en la ciudadanía.

**1. Páginas Webs**

**1.1. Páginas Webs propias**

Se están identificando las páginas Webs propias y a continuación se ha realizado un diagnóstico de su situación lingüística. A la hora de realizar cualquier acción, se priorizan aquellas que tienen un mayor impacto en la ciudadanía.

En el caso del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior las Webs propias identificadas son las siguientes:

Instituto Navarro de la Juventud

Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua

Ambas Webs se encuentran en bilingüe.

**1.2. Páginas Webs temáticas**

Las Webs temáticas, como indica su nombre, están ligadas a temas y no a Departamentos ya que los temas, de una forma general, son estables en el tiempo y los departamentos pueden variar en las legislaturas, el trabajo en este ámbito, no obstante, se ha realizado con los departamentos.

En el caso de las páginas Web temáticas, el departamento es el encargado de crear los contenidos y la Sección de Portal de navarra.es la unidad encargada de su gestión.

Son Webs relativamente estáticas que actualmente están siendo revisadas, actualizadas y llevadas a un nuevo formato. Se está trabajando de manera coordinada entre el departamento, Sección de Portal navarra.es y Euskarabidea para que la mejora de estas webs temáticas (incluye portada, trámites y otros contenidos web) se realice en bilingüe.

Las Webs temáticas relacionadas con el Departamento son las siguientes:

Juventud

Igualdad de género

Seguridad

La situación lingüística de dichas páginas es la siguiente:

Juventud: Se encuentra en bilingüe, aunque algunos de los trámites a los que da acceso se encuentran únicamente en castellano.

Igualdad de género: Se encuentra en bilingüe, aunque algunos de los trámites a los que da acceso se encuentran únicamente en castellano.

Seguridad: actualmente, se está actualizando la página y con ello la traducción de la misma.

**2. Trámites**

En el caso de los trámites, se ha observado que existen trámites estables en el tiempo y trámites con unos plazos determinados.

Se han marcado prioridades en los criterios de actuación para que los trámites sean bilingües, se ha comenzado a trabajar en aquellos que son estables en el tiempo y tienen un número mayor de personas usuarias.

Para ello, se ha realizado un diagnóstico de los trámites, número de entradas, personas que editan dichos trámites y como en el punto anterior se trabaja en colaboración departamento, Euskarabidea y Sección de Portal navarra.es.

Se ha creado un protocolo para que los trámites estables sean traducidos.

**5. objetivo. Rotulación y elementos de información bilingüe de los espacios físicos donde se atiende a la ciudadanía (oficinas, puntos de atención…): paisaje lingüístico.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Líneas de actuación** | **Responsable** | **Situación** |
| Crear una ficha para los lugares en los que se va a actuar | SDEAP | Realizada |
| Completar la ficha con los lugares en los que se va a actuar | Departamento | Realizada |
| Crear una ficha para el diagnóstico de los lugares en los que se va a actuar | SDEAP | Realizada |
| Completar el diagnóstico con el personal de cada unidad | Departamento | Próximamente |
| Examinar ficha para realizar propuesta | SDEAP | Próximamente |
| Enviar a Sección Traducción | Departamento | Si es el caso |
| Colocación elementos nuevos | Departamento | Si es el caso |
| Diseñar identificación de puestos de trabajo | SDEAP | Realizada |
| Identificación de puestos de trabajo | Departamento | En desarrollo |

**Paisaje lingüístico**

El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior tiene una gran cantidad de sedes a su cargo. Actualmente, se han creado las fichas de los lugares en los que se va a actuar y próximamente se realizará el diagnóstico.

**Identificadores, pines**

Euskarabidea ha creado pines e identificadores de escritorio que el Departamento está distribuyendo entre el personal con perfil lingüístico y las personas que lo solicitan con el objetivo de que la ciudadanía pueda saber en qué unidades se presta un servicio bilingüe.

**6. objetivo. Establecer criterios lingüísticos en la adjudicación de servicios públicos**

Se está realizando un diagnóstico de las empresas que prestan estos servicios públicos. Euskarabidea prepara una lista de cláusulas para establecer criterios lingüísticos. Se desarrollará durante el próximo año.

**¿Se han definido ya los perfiles lingüísticos que serían necesarios en la plantilla orgánica del departamento? En virtud del nuevo plan lingüístico, ¿en cuántos puestos de trabajo se implantará un perfil bilingüe? ¿Cuál será el porcentaje total de puestos de trabajo bilingües en el departamento?**

De momento, no se pueden aportar los datos concretos de la propuesta de plazas ya que falta realizar el procedimiento de negociación colectiva en la mesa general de negociación del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, tal como establece la Disposición Adicional séptima del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas. Está previsto realizar este proceso en los próximos meses.

Los datos que se pueden aportar son los relativos a la situación actual de la plantilla. El Departamento tiene 2.330 plazas básicas siendo 57 de ellas bilingües, es decir, un 2,44 % de la plantilla orgánica.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 7 de octubre de 2021

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior Javier Remírez Apesteguía